



Resolución Jefatural No. 113 -2016-AGN/J

Lima, 14 JUN 2016

VISTO, el Oficio Circular N° 004-2016-EF/51.01, de fecha 24 de Mayo del 2016, y el Informe N° 150-2016-AGN/OGAJ, de fecha 01 de Junio del 2016, sobre la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30137, Ley que establece Criterios de Priorización para la Atención del Pago de Sentencias Judiciales, los pliegos presupuestales, para determinar el orden de prioridad del pago de sentencias judiciales, aplicarán los criterios dispuestos en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, establece que cada pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, el artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 30137, establece la conformación del Comité; el mismo que a la fecha no ha sido constituido por el Archivo General de la Nación, siendo necesario realizar la conformación para la atención de pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada;

Que, el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, señala que los Organismos Públicos que se encuentran adscritos al Ministerio de Cultura, se regulan de conformidad a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sus normas y correspondiente reglamento de organización y funciones, conforme al ordenamiento jurídico de descentralización; que el Archivo General de la Nación es considerado como un Organismo Público adscrito al Ministerio de Cultura;

Que, corresponde conformar el Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Archivo General de la Nación, a fin de aplicar los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en su reglamento;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30137, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, la Ley N° 29565, Ley de Creación del



Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité de carácter parimente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, el cual está conformado de la siguiente manera:

- o Econ. Guido Peláez Hidalgo - Director General de la Oficina Técnica Administrativa – Presidente.
- o Dr. Javier Wilfredo Paredes Sotelo – Procurador Público de la Procuraduría del Ministerio de Cultura.
- o Abog. Isabel Lucía Inga Flores - Directora (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- o Sr. Jorge Mendoza Rojas – Representante designado por Jefatura Institucional.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Archivo General de la Nación.

Artículo Tercero.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, y a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Artículo Cuarto.- Disponer que el Comité se instale al día siguiente de notificada la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

.....
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

